

4.- Captura de Cómputos.

Cómputo Distrital o Municipal.

En relación a todo el proceso del cómputo de las actas se realizará en el módulo de Cómputo Distrital o Municipal el cual visualmente y operativamente será muy sencillo de manipular.

1. Contendrá un acceso por token único que será enviado previo a los Órganos Desconcentrados, con un usuario y contraseña: el token es de uso único para el día de inicio (recordemos que los cómputos deben ser ininterrumpidos y sin recesos), para el Órgano, para el usuario y para esa contraseña, esto para restringir el acceso aún más al SISCOM.
2. Tras el login de estos tres elementos, contendrá una pantalla siguiente, donde se cargarán las Casillas pertenecientes al Distrito o bien al Municipio a computar. Al seleccionar una Casilla, se mostrarán los recuadros correspondientes al Acta de Escrutinio y Cómputo con las candidaturas y candidatos aprobados. Este proceso será de doble verificación para minimizar los errores de captura: con una primera captura normal y una segunda con la primera bloqueada y oculta. Si no coinciden ambos recuadros se deberá repetir el proceso y registrar el error en la bitácora de los Cómputos.
3. Cada casilla computada desaparecerá de la lista una vez finalizada y confirmada.
4. Luego regresará a la lista de Casillas nuevamente donde se esperará la siguiente Casilla.
5. Una vez terminado el cómputo de todas las Casillas, el sistema se cerrará y no permitirá más el acceso a ese token, usuario y contraseña para el cómputo de las casillas, pero si para posiblemente hacer solicitudes de correcciones.
6. Si es necesario realizar una modificación a una casilla computada, deberá realizarse desde la opción de "Solicitud de token de corrección de Casilla" el cual es un token diferente al de acceso único de la aplicación. Donde el usuario deberá ingresar la casilla, el motivo de la corrección y su confirmación por medio de su contraseña, esto notificará a la UCSI para habilitar la recaptura, lo que a nivel técnico el SISCOM hará lo siguiente:
 1. Registrar el incidente del usuario con el motivo de la recaptura de la casilla computada.
 2. Registrar en la bitácora de los Cómputos la solicitud.
 3. Notificar vía correo a la UCSI sobre la solicitud.
 4. Por medio del módulo de administrador de "Generación de tokens dinámicos", se visualizará la solicitud. De acuerdo al motivo, y con previa autorización del Encargado del SISCOM en turno, se aprobará o negará la recaptura, pudiendo registrar el motivo de dicha negación. Esta autorización también generará un registro en la Bitácora de Administrador.

4.- Captura de Cómputos.

5. En caso de aprobación, se enviará un correo o SMS al usuario que lo solicitó con el token dinámico, el cual deberá ingresar en los próximos 5 minutos al apartado de "Corrección de casilla con token dinámico", donde únicamente deberá ingresar el token y el sistema automáticamente leerá la Casilla a computar para minimizar los errores. El usuario únicamente deberá recapturar todo con los datos correctos y guardar, mismo proceso que la captura normal.
6. En caso de negación de la corrección, se le notificará el motivo por el cual se denegó la corrección.
7. En caso de no tener conexión por algún motivo con el servidor principal ver "Plan de Contingencia para los Cómputos".

Cómputo en Grupo de Trabajo.

El proceso de cómputo en Grupo de Trabajo será muy similar al de los cómputos normales. Lo que podrá variar es que únicamente saldrán las casillas con motivo de recuento, los usuarios podrán ingresarlas desde el módulo de "Grupos de trabajo y puntos de reencuentro". Al entrar a esta dinámica el sistema únicamente cargarán estas casillas para ser recapturadas. En las demás operaciones será exactamente igual a los cómputos distritales y municipales, pero sus bitácoras tendrán un identificador distintivo para saber que se trató de un recuento.

